Naciones Unidas A/C.4/70/SR.1



Distr. general 13 de octubre de 2015 Español Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 7 de octubre de 2015, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Bowler..... (Malawi)

Sumario

Organización de los trabajos Solicitudes de audiencia

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org/).







Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Organización de los trabajos (A/70/250, A/C.4/70/L.1, A/C.4/70/1, A/C.4/70/INF/1, A/C.4/70/INF/4)

- 1. **El Presidente** señala a la atención de los presentes los temas del programa asignados a la Comisión (A/C.4/70/1), así como el programa de trabajo de la Comisión y el proyecto de calendario (A/C.4/70/L.1). A continuación, señala a la atención de los asistentes las directrices y recomendaciones pertinentes de la Asamblea General relativas a la labor de las Comisiones Principales, que se recogen en el informe de la Mesa (A/70/250) y en la decisión 34/401 y las resoluciones 58/126 y 58/316 de la Asamblea General.
- 2. A fin de aprovechar plenamente el tiempo y los servicios de conferencias asignados a la Comisión, el Presidente declarará abiertas y levantará puntualmente las sesiones y solo convocará a sesión cuando haya suficientes delegaciones inscritas en la lista de oradores. Todos los oradores, en particular los tres primeros de cada sesión, deben presentarse puntualmente en la sala de la Comisión. La Asamblea ha decidido mantener su práctica de apartarse de la norma que establece que para que se declare abierta una sesión de una Comisión Principal debe estar presente una cuarta parte de los miembros.
- 3. Con respecto a las cuestiones de procedimiento y organización de los trabajos, la Comisión cumplirá estrictamente las disposiciones pertinentes de la decisión 34/401 de la Asamblea General. En consonancia con los límites de tiempo vigentes para las explicaciones de voto y el derecho de respuesta, las declaraciones sobre cuestiones de orden deben limitarse a cinco minutos. El Presidente sugiere que, durante el debate general, la duración de las declaraciones se limite a 10 minutos, o a 15 minutos en el caso de los oradores que hablen en nombre de grupos de Estados.
- 4. La Secretaría necesita por lo menos 48 horas para procesar los proyectos de resolución, los de decisión y las enmiendas en todos los idiomas. Por lo que se refiere a las consecuencias de las propuestas para el presupuesto por programas y al artículo 153 del reglamento, la Asamblea General ha señalado a la atención el párrafo 12 de su decisión 34/401, que establece que es esencial que las Comisiones Principales dejen tiempo suficiente para que la

- Secretaría prepare el cálculo de los gastos y para que dicho cálculo sea examinado por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y por la Quinta Comisión. La Mesa, a su vez, señala a la atención de la Asamblea General el hecho de que el Secretario General normalmente necesite más de las 48 horas establecidas en el párrafo 13 d) de la decisión 34/401 para examinar las consecuencias para el presupuesto por programas.
- 5. En referencia al programa de la Comisión, el tema 120, titulado "Revitalización de la labor de la Asamblea General" ha sido asignado a la Comisión, en virtud de la resolución 58/316, con objeto de adoptar su programa de trabajo provisional para el período de sesiones siguiente y, en virtud de la resolución 69/321, de la que se incluyen fragmentos en el documento A/C.4/70/INF/4, con el propósito de simplificar su programa. El tema 135 del programa, titulado "Planificación de los programas", se ha asignado a todas las Comisiones Principales y al pleno de la Asamblea General, a fin de mejorar el debate sobre los informes de evaluación, planificación, presupuestación y supervisión.
- La Comisión continuará con la práctica de celebrar diálogos interactivos sobre los temas del programa relativos a la información, el espacio ultraterrestre, el mantenimiento de la paz y los efectos de las radiaciones atómicas, así como al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Asimismo, de conformidad con las decisiones de la Asamblea en relación con la revitalización, en particular en las resoluciones 56/509, 58/126 y 69/321, el tema 5 del programa, titulado "Elección de las Mesas de las Comisiones Principales", ha sido asignado a la Comisión con el fin de elegir a los miembros de su Mesa aproximadamente tres meses antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General.
- 7. El Presidente entiende que la Comisión desea aprobar el programa de trabajo y el calendario que figuran en el documento A/C.4/70/L.1.
- 8. Así queda acordado.

2/3

- 9. El Presidente señala a la atención de los presentes el documento A/C.4/70/INF/1, en el que figura la lista de documentos que tiene ante sí la Comisión. Siguiendo la práctica de los últimos años, únicamente se dispondrá en la sala de conferencias de una cantidad limitada de informes publicados anteriormente, pero habrá más copias disponibles en el portal PaperSmart. Las delegaciones que deseen distribuir sus declaraciones de manera electrónica deberán enviarlas al menos una hora antes de pronunciarlas a la dirección de correo electrónico dedicada a tal efecto en el portal PaperSmart.
- 10. Asimismo, como en los períodos de sesiones anteriores, la Comisión creará un grupo de trabajo plenario para preparar los proyectos de resolución que se presentarán en relación con el tema 53 del programa, titulado "Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos". El grupo de trabajo estará presidido por la delegación de Argelia. El Presidente entiende que la Comisión desea crear el grupo.
- 11. Así queda acordado.
- 12. El Presidente observa que, al aprobar su programa de trabajo y su calendario, la Comisión ha decidido celebrar un debate general que comprenderá todos los temas del programa relativos a la descolonización, a saber, los temas 59 a 63, lo cual permitirá que los miembros de la Comisión hagan uso de la palabra con respecto a cualquiera de esos temas del programa o a todos ellos en cualquier sesión dedicada a esa cuestión.

Solicitudes de audiencia

- 13. El Presidente informa a la Comisión de que ha recibido 100 comunicaciones que contienen solicitudes de audiencia sobre las cuestiones de Gibraltar, Guam, las Islas Malvinas (Falkland Islands), Nueva Caledonia, la Polinesia Francesa y el Sáhara Occidental en relación con el tema 63. Asimismo propone que, con arreglo a la práctica habitual, las comunicaciones se distribuyan como documentos de la Comisión para su examen en una sesión posterior.
- 14. Así queda acordado.

15. **El Presidente** afirma que también ha recibido una comunicación del Ministro Principal de Gibraltar, el Presidente del Gobierno de Nueva Caledonia y el Gobernador de Guam, que desean hacer uso de la palabra ante la Comisión en relación con el tema 63 del programa. Se fijará una fecha adecuada para sus declaraciones.

Se levanta la sesión a las 15.30 horas.

3/3